

## PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA

(Validado por Comité Ejecutivo del Foro de Alto Nivel de la Industria Española el 2 septiembre 2021)

### CONSIDERACIONES PREVIAS

La industria es, sin duda, la actividad que mayor solidez confiere a la economía en términos de **generación de riqueza, empleo de calidad y bienestar económico y social** de sus ciudadanos, y proporciona, a su vez, una mayor intensidad de **crecimiento** en periodos expansivos y una mayor resistencia ante eventuales crisis globales, estructurales o coyunturales, funcionando además como sector **tractor de servicios** y dinamizador del tejido empresarial.

La Industria es el sector **más internacionalizado** de la economía y el que, con mayor intensidad inversora en innovación y desarrollo, genera el principal impulso del **sistema ciencia-empresa y sociedad del conocimiento** indispensables para alcanzar los objetivos de **desarrollo sostenible** y, particularmente, el de la neutralidad climática y la economía circular.



### PROPUESTA

De acuerdo con las consideraciones previas expuestas más arriba, los representantes de las fuerzas políticas, económicas y sociales firmantes de este Pacto declaramos la urgente necesidad de **potenciar la industria** y el sector productivo de nuestro país, de forma que se sienten las bases de un mayor equilibrio y resiliencia de nuestra estructura económica y social, concienciando a toda la sociedad de la importancia del reto ante la era post-COVID a la que nos asomamos y actuando sobre los siguientes ejes fundamentales:

- Se debe lograr que la actividad industrial y productiva aporte el **20% del PIB** nacional, convirtiéndolo en un reto país asumido e impulsado por todas las fuerzas políticas, de forma que sea revisado en el debate anual del Estado de la Nación y para el que se establezca un sistema adecuado y sólido de seguimiento desde el gobierno que permita alinear esfuerzos y actuaciones.
- Deben coordinarse las medidas impulsadas por este Pacto con la **estrategia europea** de industrialización ("*Un nuevo modelo de industria para Europa*"), teniendo en cuenta la necesidad de que cualquier propuesta normativa lleve asociada, además de un presupuesto adecuado, una evaluación realista del impacto en la competitividad y en el empleo.
- Respecto a la interacción entre la **política industrial** y la **política energética**, cualquier diseño de la segunda debe alinearse con la primera. Dicho diseño debe ser sostenible, compatible con la lucha contra el cambio climático y a favor de una economía neutral en carbono, procurando un mix energético equilibrado, diversificado y flexible, que garantice el suministro a un precio asequible y predecible.
- Teniendo en cuenta el conjunto de la cadena de valor, desde las grandes empresas tractoras a todas las empresas de la cadena de suministro, se debe hacer una consideración específica de la **pyme industrial** española como un elemento vertebrador de su economía, precisando de una clara mejora en su eficiencia y en su adecuado dimensionamiento.

- Se deben definir y desarrollar programas de potenciación de **sectores estratégicos y esenciales**, previa selección de los mismos aprovechando las agendas sectoriales ya existentes y las que queden por elaborar, y basándose en las capacidades tecnológicas y/o ventajas competitivas de nuestro país, mejorando la cohesión territorial promoviendo la reindustrialización de la España Vacía.
- Se debe tener en cuenta, en cualquier medida de política e impulso industrial, la necesidad de contar con una reserva de capacidades industriales estratégicas, de abastecimiento de materiales estratégicos y cadenas de valor completas, por la importancia de la industria y de la soberanía tecnológica para garantizar la **Seguridad Nacional** en entornos de grave crisis económica, pandemia sanitaria, catástrofes naturales, etc.

----- O -----

Estos ejes fundamentales se pueden acometer con unas **líneas de acción** de carácter transversal, necesarias para impulsar la competitividad industrial y con vocación de permanencia en el tiempo independientemente de los ciclos políticos, entre las que, sin pretensión de exhaustividad, señalamos las siguientes, cada una en un ámbito distinto, y con una especial atención a la colaboración público-privada en todas ellas:

## **SOSTENIBILIDAD**

Nos comprometemos a fomentar los modelos de negocio socialmente responsables y comprometidos con la protección del medio ambiente y la neutralidad climática, garantizando el equilibrio entre sostenibilidad y competitividad para evitar las deslocalizaciones de nuestras empresas industriales, potenciando planes de estímulo temporales en sectores con efecto tractor y de alta tecnología, y fomentando actividades industriales de regeneración, reciclaje, aprovechamiento de residuos y refabricación, a la vez que impulsando iniciativas de economía circular.

## **DIGITALIZACIÓN**

Nos comprometemos a definir y desarrollar un detallado Plan de Industrialización Digital, orientado a la Industria 4.0 y a la ciberseguridad, fomentando el desarrollo de habilitadores digitales que alcance a toda la cadena de valor, garantizando la accesibilidad digital segura a todo el tejido industrial, con el despliegue de la necesaria infraestructura de telecomunicaciones por todo el territorio nacional.

## **INNOVACIÓN**

Nos comprometemos a desarrollar e implantar el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, con un enfoque de I+3D (Investigación, Desarrollo, Demostración y Despegue), impulsando la colaboración y coordinación entre los distintos actores, centros, instituciones e infraestructuras del ecosistema de I+D+i, creando una auténtica Red Nacional de Transferencia de Tecnología, prestando especial atención a la protección de la propiedad intelectual e industrial, y estimulando la compra pública innovadora.

## **CAPITAL HUMANO**

Nos comprometemos a adecuar los sistemas formativos y los planes de estudio para aumentar la empleabilidad, fomentando las materias STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), promoviendo la formación dual, tanto universitaria como de formación profesional, fomentando el espíritu emprendedor específicamente industrial, ya desde las escuelas e institutos, y promoviendo el acceso en igualdad de oportunidades a las cualificaciones profesionales con alta proyección, con una mirada integradora de los aspectos territoriales, de género y de colectivos desfavorecidos.

## **REGULACIÓN**

Nos comprometemos a avanzar en una auténtica unidad de mercado, a escala nacional y europea, eliminando duplicidades, ineficiencias y burocracia, simplificando trámites, garantizando la seguridad jurídica y mejorando la calidad y la aplicación de las normas, estándares y certificaciones, con una especial atención a la vigilancia de mercado, (favoreciendo la competencia leal y combatiendo la desleal), y a la necesaria seguridad física de usuarios e instalaciones.

## **CRECIMIENTO EMPRESARIAL**

Nos comprometemos a eliminar los obstáculos (de índole fiscal, laboral, mercantil, contable, etc.) que desincentivan la creación y desarrollo de la empresa industrial, fomentando la profesionalización de la gestión empresarial en todos sus aspectos, promoviendo e incentivando desde la Administración el incremento del tamaño, con criterios de transparencia y eficiencia.

## **FINANCIACIÓN**

Nos comprometemos a mejorar y diversificar la financiación empresarial, en especial para aquellas empresas con mayores dificultades para financiarse, impulsando la financiación no bancaria, los mercados alternativos de valores de renta fija y renta variable, y los instrumentos de capital riesgo, reservando un papel esencial a la labor del ICO y al sistema español de Garantía Recíproca (SGR+CERSA), haciendo especial hincapié en la reducción de la morosidad de los cobros, y mejorando la fiscalidad de las inversiones industriales y tecnológicas.

## **ENERGÍA**

Nos comprometemos a compatibilizar la sostenibilidad económica, social y medioambiental del sistema energético con la preservación de la competitividad de la industria, garantizando el suministro energético a un precio competitivo, primando el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas sostenibles que impulsen la independencia energética española con el desarrollo de energías renovables, cogeneración, eficiencia energética y recursos autóctonos, y completando la reforma del sector eléctrico, optimizando los sistemas de gestión de la demanda y la oferta, con especial atención a las empresas de consumo energético intensivo, específicamente industriales.

## LOGÍSTICA

Nos comprometemos a desarrollar la intermodalidad en el transporte de mercancías ferroviario, aéreo y marítimo, reduciendo los costes del transporte y distribución a través de la mejora de la eficiencia, competitividad y sostenibilidad, mejorando especialmente la seguridad y el desarrollo de los centros logísticos, puertos secos, conexiones esenciales y corredores críticos para el transporte de mercancías de áreas industriales de nuestro país.

## INTERNACIONALIZACIÓN

Nos comprometemos a fomentar la expansión de la oferta industrial española en los mercados exteriores, con especial énfasis en la diversificación hacia países de alto potencial dentro y fuera de la Unión Europea, reforzando el posicionamiento de España como emisora y receptora de inversión directa extranjera en el sector industrial, apoyando el uso de instrumentos de defensa comercial frente a restricciones de acceso a mercados terceros y frente a la competencia de importaciones desleales, e impulsando la labor de diplomacia comercial, tanto desde las Embajadas como desde los servicios exteriores de los distintos Ministerios e instituciones públicas, con especial atención a la labor del ICEX.



## COROLARIO:

Para llevar a cabo estas líneas de acción de carácter transversal, y considerando que la política Industrial debe ser prioritaria y de largo plazo para un Estado moderno, emprendedor y facilitador, se debe **fortalecer la estructura del Ministerio de Industria**, dotándola de suficientes atribuciones e instrumentos para:

- el desarrollo de este Pacto
- y la aplicación de las políticas que de él se puedan derivar,

armonizando y coordinando adecuadamente el mayor número de competencias, entidades y organismos relacionadas con la industria y con el conjunto de los sectores productivos, con especial atención a una política unificada e interministerial de competitividad, coordinando de forma más efectivas las competencias transferidas a las distintas Comunidades Autónomas, evitando así indeseados efectos frontera.